

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de PRISA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado la terminación del programa de American Depositary Shares sobre acciones ordinarias de PRISA (ADSs) que se venían negociando en los mercados no organizados (over the counter - OTC) de EEUU.

En septiembre de 2014 y por acuerdo del Consejo de Administración de PRISA, los ADSs fueron excluidos de cotización (delisting) en la New York Stock Exchange (NYSE) y, asimismo, se terminó su registro (deregistration) en la Securities Exchange Commission (SEC). Desde entonces, los ADSs han venido negociándose en dichos mercados no organizados (ver Hecho Relevante de fecha 2 de septiembre de 2014 y registro nº 210402). En Madrid, a 26 de julio de 2022 Pablo Jiménez de Parga Maseda”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la “Otra Información relevante” publicada el pasado 28 de junio con número de registro 17090, en relación con el nombramiento por cooptación de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical, en representación del accionista Global Alconaba, S.L., para cubrir la vacante existente en el Consejo por el cese de D. Roberto Alcántara, se informa de que dicho nombramiento no ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al considerar el Registrador que ésta es una decisión que ha de adoptarse en sede de Junta de Accionistas.

Por este motivo, el Consejo de Administración de PRISA celebrado en el día de hoy ha acordado convocar una **Junta General Extraordinaria de Accionistas** para su celebración en la sede del Diario El País, calle de Miguel Yuste, 40 (Madrid 28037), a las 12:00 horas del día 7 de septiembre de 2022, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario el día 8 de septiembre de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria. Asimismo, la asistencia a este evento se podrá realizar de manera telemática en los términos que se indicarán en el anuncio de convocatoria de la Junta General. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 7 de septiembre de 2022. La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1º. Fijación del número de consejeros. Nombramiento de consejero:
  - 1.1. Fijación del número de consejeros.
  - 1.2. Nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero, con la categoría de dominical.
- 2º. Delegación de facultades.

El anuncio de la convocatoria de la Junta General será difundido el día 29 de julio de 2022 por los medios exigidos legalmente En Madrid, a 26 de julio de 2022 Pablo Jiménez de Parga Maseda''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A, comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad comunica que el pasado 26 de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, y la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez y demás normativa aplicable, suscribió un contrato de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) con Renta 4 Banco, S.A., entidad constituida con arreglo a la legislación española, domiciliada en Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid y provista de N.I.F. A-82.473.018 (el “Proveedor de Liquidez”). Dicho Contrato de Liquidez se formalizó en el marco de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad y su único objetivo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad. De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez disponía de un plazo de sesenta (60) días desde la formalización del Contrato de Liquidez para adquirir las acciones necesarias de la Sociedad por cuenta de ésta que le permitan, conforme al Contrato de Liquidez, empezar a operar para cumplir con sus obligaciones bajo el mismo (el “Periodo Previo”).

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el Proveedor de Liquidez han acordado ampliar el Periodo Previo por un plazo adicional de treinta (30) días.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 18 de julio y el 24 de julio de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
18/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	32.216	4,1958
19/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	31.921	4,2195
20/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	30.676	4,1933
21/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	29.771	4,1170
22/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	28.766	4,0760

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH, comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 23 de mayo de 2022 y fecha de vencimiento 26 de julio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:”

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J7112	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	105	0.1	DE000SN2BYV2	23-May-22	1.01235	104.4	0
Call	J7113	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	110	0.1	DE000SN2BYW0	23-May-22	1.01235	104.4	0
Call	J7114	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	115	0.1	DE000SN2BYX8	23-May-22	1.01235	104.4	0
Call	J7115	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	120	0.1	DE000SN2BYY6	23-May-22	1.01235	104.4	0
Put	J7116	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	95	0.1	DE000SN2BYZ3	23-May-22	1.01235	104.4	0
Put	J7117	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	100	0.1	DE000SN2BY07	23-May-22	1.01235	104.4	0
Put	J7118	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	105	0.1	DE000SN2BY15	23-May-22	1.01235	104.4	0.06
Put	J7119	SGEG	Oil Brent Future Sep 2022	110	0.1	DE000SN2BY23	23-May-22	1.01235	104.4	0.55

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A. informa al mercado de lo siguiente:

En relación con nuestra comunicación de Otra Información de fecha 1 de diciembre, con el número de trámite 0004580166 relativa a la realización de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 19 de julio de 2022 (número de trámite 0004667474), durante el período transcurrido entre el 19 y el 26 de julio, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones, en el marco del citado Programa que seguidamente se detallan:”

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
19/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	222	12,58
20/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	500	12,80
21/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.857	12,69
22/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.047	12,68
25/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	365	12,64
26/07/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.627	12,86

Total de Acciones en el periodo	Precio Medio Ponderado del periodo (€)
5.618	12,74

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**“Otra información relevante / Modificación del calendario de la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022**

Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 27 de abril, 17 de junio y 6 de julio de 2022 (con números de registro oficial 15.795, 16.890 y 17.223, respectivamente) en relación con la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022, ponemos en su conocimiento que:

- El viernes 29 de julio de 2022 (en lugar del martes 2 de agosto de 2022, tal y como se anunció inicialmente) está previsto que:
  - (i) La Comisión Nacional del Mercado de Valores verifique el cumplimiento de los requisitos legales para la admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital.
  - (ii) Las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
  - (iii) Se den de alta las nuevas acciones en los registros contables de “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).
  - (iv) La Sociedad pague el Dividendo Complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta opción de retribución flexible.
- El lunes 1 de agosto de 2022 (en lugar del miércoles 3 de agosto de 2022, tal y como se anunció inicialmente) está previsto que comience la contratación ordinaria de las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital.

Se hace constar que las fechas previstas para el pago de efectivo y la entrega de acciones podrán presentar particularidades para los titulares de ADRs –en los Estados Unidos de América– y de CDIs –en el Reino Unido– representativos de acciones de la Sociedad.

Finalmente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, se hace constar que la anterior información suplementa el contenido de las comunicaciones de otra información relevante remitidas el 17 de junio y el 6 de julio de 2022 (con números de registro oficial 16.890 y 17.223, respectivamente), en virtud de las cuales se pusieron a disposición del público el documento informativo y su complemento relativos a esta primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022. Por tanto, esta comunicación debe ser leída conjuntamente con dichos documentos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. informa por la presente que el tramo de préstamo por importe de 500 millones de euros del contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multdivisa por un importe total de 2.500 millones de euros (Hechos Relevantes números 266275 de 30 de mayo de 2018 y 285041 de 19 de diciembre de 2019 y Otra Información Relevante número 13286 de 20 de diciembre de 2021) ha sido prorrogado hasta diciembre de 2023 (anterior vencimiento diciembre 2022). La prórroga no implica modificaciones en el resto de los términos del contrato”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**